

Devolución del impuesto al valor agregado y su impacto en la economía de personas de la tercera edad de Portoviejo, 2020-2021

The IVA refund and its impact on the economy of the elderly in Portoviejo, 2020-2021

Gema Dayana Párraga-Zambrano¹
Universidad Técnica de Manabí - Ecuador
dayanaparraga_@hotmail.com

Leither Pamela Vélez-Mendoza²
Universidad Técnica de Manabí- Ecuador

doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2174

V9-N1 (ene-feb) 2024, pp 333 - 346 | Recibido: 02 de octubre del 2023 - Aceptado: 07 de noviembre del 2023 (2 ronda rev.)

1 Ab. Gema Dayana Parraga Zambrano; 26 años. Obtuve mi título de abogada en la Universidad San Gregorio de Portoviejo. Con una combinación de conocimiento de la legislación tributaria y un genuino compromiso con el bienestar de la tercera edad, mi propósito en la “Maestría académica con trayectoria profesional en Administración Tributaria” de la Universidad Técnica de Manabí, es dejar una huella significativa en el campo del derecho, especialmente en lo que respecta a la protección financiera de las personas adultas mayores. .

2 Auxiliar Contable en la Estación de Servicios UNISER S.A.(2006-2011) Docente de la Universidad Particular San Gregorio de Portoviejo (2011) A partir del año 2011 hasta la actualidad me desempeño como Docente Titular Auxiliar a Tiempo Completo en la Universidad Técnica de Manabí .
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2735-010X>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

La devolución del IVA es un beneficio para grupos de atención prioritaria, es un procedimiento que en los últimos años ha sufrido cambios, por lo tanto modifica las consecuencias de este proceso sobre los beneficiarios, y, precisamente por ello la presente investigación tuvo por objetivo analizar el beneficio de la devolución del Impuesto al Valor Agregado y su impacto en la economía de las personas de la tercera edad del cantón Portoviejo, 2020-2021. Para ello, se empleó: un enfoque descriptivo y se utilizó la metodología de campo, a través de encuestas dirigidas a personas de la tercera edad de la ciudad. Según los resultados la mayoría de los adultos mayores son beneficiados a través de esta devolución del IVA de los bienes y servicios de primera necesidad de consumo personal. Su incidencia se evidencia en términos económicos y sociales ya que destinan este rubro en pro de sus finanzas y por lo consiguiente se consigue para ellos una mejor calidad de vida.

Palabras clave: impuesto al valor agregado (IVA), devolución, economía, tercera edad, Portoviejo

ABSTRACT

The VAT refund is a benefit for priority attention groups, it is a procedure that in recent years has undergone changes, therefore modifying the consequences of this process on the beneficiaries, and, precisely for this reason, the present research aimed to analyze the benefit of the return of the Value Added Tax and its impact on the economy of the elderly in the Portoviejo canton, 2020-2021. To do this, a descriptive approach was used, and field methodology was used, through surveys aimed at senior citizens in the city. According to the results, the majority of older adults benefit through this VAT refund on essential goods and services for personal consumption. Its impact is evident in economic and social terms since they allocate this item for their finances and consequently a better quality of life is achieved for them.

Keywords: value added tax (VAT), return, economy, seniors, Portoviejo

Introducción

La población de adultos mayores enfrenta numerosos desafíos económicos, entre ellos, la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a bienes y servicios que pueden ser vitales para su calidad de vida. En este contexto, la devolución del IVA se ha planteado como una medida para reducir el impacto negativo de este impuesto en la población de edad avanzada.

Desde el punto de vista económico los impuestos son y han sido históricamente un instrumento fundamental para las sociedades organizadas a nivel estatal. La recepción de valores de todos los ciudadanos propicia las condiciones para que el estado a través de sus diferentes dependencias genere propuestas para mejorar la calidad de vida de la población en general. Por supuesto, la tributación o entrega de estos impuestos en la mayoría de los casos es diferenciada, pues se aplica debido a una vasta cantidad de condiciones (Almeida et al, 2022)

El fundamento de cada impuesto se establece mediante un proceso político influenciado por intereses individuales, lo que resulta en que la mayoría de las reformas tributarias no se basan en criterios técnicos que deberían prevalecer, como ampliar la cantidad de ingresos gravables, unificar las tasas de impuesto al valor agregado (IVA), reducir la progresividad de los impuestos directos, eliminar los impuestos al comercio y otorgar un trato preferencial al capital (Castañeda, 2013).

En este contexto, el Impuesto al Valor Agregado se originó en la antigua civilización egipcia, mientras tanto, a la antigua sociedad griega se le adjudica la institución de este impuesto con fines bélicos; en el caso de la antigua Roma, hay evidencia de que se aplicó este impuesto a actividades comerciales de importación y de exportación. Siglos después, ya en la época colonial, se crearon impuestos como la “ley del azúcar” o las “alcabalas”, los cuales se pagaban por actividades comerciales como las de la antigua Roma (Granda et al, 2019).

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un impuesto que se aplica al intercambio de bienes y servicios (Quilumba, 2015), y se conoce como IVA porque grava todas las etapas de la comercialización, pero únicamente la parte correspondiente a la valorización o adición generada en cada etapa (Choez, 2022).

El IVA se ha ido consolidando como una fuente indispensable de recursos para los estados y sus arcas, es así que ya en la década de los 60's y con su implementación en la mayoría de países de Latinoamérica se lo consideraba uno de los ingresos más importantes para los estados (Izquieta, 2015), lo que desembocó en un proceso de expansión muy acentuado en la década de los 90's, el cual aceleró la llegada de este impuesto a todos los países del mundo (Granda et al, 2019).

En el año 2006, se llevó a cabo una reforma a la Ley del Anciano en Ecuador, que había sido promulgada en el país en 1991. Esta reforma estableció que el Servicio de Rentas Internas (SRI) devolverá el 12% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la adquisición de bienes o servicios de primera necesidad, destinados al uso y consumo personal (Granda et al, 2019). Por supuesto, la existencia del beneficio por sí mismo no representa más que una intención (Almeida et al, 2022), es necesario que existan procedimientos claros con requisitos suficientes para garantizar que los beneficiarios realmente cumplan con las condiciones básicas para percibir la devolución (Abad et al, 2019).

La devolución del IVA se fundamenta en ser un régimen tributario especial que se implementa teniendo en cuenta consideraciones específicas y en relación con la condición de que poseen los contribuyentes que se benefician de este régimen (Salas, 2018). Cuando se pasa de un proceso con estricto control previo a uno con una verificación mínima de información, se facilita que los contribuyentes puedan cometer fraudes con el fin de obtener mayores beneficios económicos personales. Esto provoca que los ingresos estatales destinados a cubrir el funcionamiento del programa se incrementen y se distorsione de esta manera el objetivo principal del mismo (Haro & Hidalgo, 2017).

Indudablemente, la devolución del IVA es un beneficio importante para las personas de la tercera edad. No obstante, el principal desafío que puede surgir para el país radica en la falta de una regulación adecuada en este proceso. Si se permite que la devolución se lleve a cabo sin un control o restricciones adecuadas, existe el riesgo de que se convierta en un beneficio para aquellos que no lo necesitan realmente, en lugar de dirigirse a quienes realmente requieren este apoyo. Es esencial establecer mecanismos de supervisión y normas claras para asegurar que la devolución del IVA se destine exclusivamente a las personas de la tercera edad que cumplen los requisitos y se beneficien de manera justa y equitativa (Salas, 2018).

A nivel mundial, el envejecimiento demográfico es una tendencia que se ha acelerado en las últimas décadas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se espera que la población de personas mayores de 60 años se duplique para el año 2050, llegando a 2000 millones de personas (OMS, 2015). Esta realidad ha llevado a la creación de políticas públicas enfocadas en proteger los derechos de las personas mayores, incluyendo la devolución del IVA.

En países como España, se han presentado iniciativas para la devolución del IVA a los mayores de 65 años que tengan ingresos bajos y medios, como una medida de apoyo a su economía y bienestar social (Garrido & Nogueira, 2015). Sin embargo, en otros países como México, los adultos mayores no reciben una devolución del IVA y esto afecta directamente a su calidad de vida y su poder adquisitivo (Valdez-Santiago, 2015).

En América Latina y el Caribe, la población de personas mayores también ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se espera que la población de personas mayores de 60 años en la región se triplique para el año 2050, llegando a 300 millones de personas (CEPAL, 2019). En este contexto, la devolución del IVA a los adultos mayores puede ser una medida

efectiva para mitigar el impacto económico negativo que el impuesto puede tener en la calidad de vida de un grupo etario que según las cifras tiene un potencial crecimiento.

En la región latinoamericana, la devolución del IVA a adultos mayores también ha sido un tema de discusión y preocupación. En Argentina, se ha propuesto la devolución del IVA para los adultos mayores, dado que es una población vulnerable con escasos recursos económicos (Estrada, 2018). En Chile, la devolución del IVA para adultos mayores ha sido una medida implementada por el gobierno para mejorar su calidad de vida y reducir la pobreza (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020).

En el caso específico del Ecuador, la población de adultos mayores también ha aumentado significativamente en las últimas décadas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en el 2020, el 10,2% de la población total del país correspondía a personas mayores de 65 años, y se espera que esta proporción siga aumentando en los próximos años (INEC, 2020). A pesar de que se ha implementado la devolución del IVA a los adultos mayores en el país desde el año 2011, existe evidencia de que el proceso de solicitud y pago de este beneficio no es suficientemente conocido ni accesible para muchas personas mayores, lo que limita su efectividad en la protección económica de esta población vulnerable (El Comercio, 2021).

La devolución del IVA a adultos mayores en Ecuador es una preocupación constante, ya que muchos de ellos no tienen acceso a una pensión o una jubilación y dependen de sus ingresos propios para subsistir. Según datos del INEC, en el Ecuador el 20% de la población de adultos mayores vive en la pobreza (INEC, 2019). A pesar de que en el país existe una devolución del IVA para personas con discapacidad, no existe una devolución específica para adultos mayores (Servicio de Rentas Internas, 2020).

Según una investigación realizada en el país sobre la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los adultos mayores en Ecuador, específicamente en la ciudad de Machala durante el período 2014-2016, cuyo objetivo fue estimar el impacto económico generado por la devolución del IVA a los adultos mayores de Machala. Se abordaron aspectos relacionados con el adulto mayor, el IVA, el derecho a la devolución y las reformas tributarias vigentes durante el período de estudio, las cantidades devueltas por concepto de IVA no tuvieron un impacto significativo en la economía nacional, pero sí beneficiaron a los adultos mayores. Se encontró que aquellos que accedieron a la devolución pudieron ajustar su capacidad de consumo en aproximadamente un 25 a 30% (Granda et al, 2019).

La devolución del IVA en Machala representó cerca de dos millones de dólares anualmente y se observó que los adultos mayores destinaban gran parte de este dinero a alimentación y servicios médicos (Granda et al, 2019). Sin embargo, se destacó que el desconocimiento de los adultos mayores sobre las reformas tributarias y el monto máximo de devolución vigente dificultaba una percepción clara del evento estudiado.

Por esta razón, resulta importante llevar a cabo una investigación que permita analizar la efectividad de la devolución del IVA en los adultos mayores y los impactos que puede tener en su economía y calidad de vida. Una investigación rigurosa y bien fundamentada sobre la devolución del IVA a los adultos mayores permitiría identificar posibles mejoras en su implementación, formular recomendaciones para su aplicación en otros contextos y ampliar su alcance a otros grupos vulnerables. En cuanto a los efectos sobre los beneficiarios, una investigación sobre la devolución del IVA a los adultos mayores podría contribuir a mejorar su calidad de vida y bienestar económico.

Por tanto, la investigación se concentró en analizar el beneficio de la devolución del Impuesto al Valor Agregado y su impacto en la economía de las personas de la tercera edad del cantón Portoviejo en el período 2020-2021.

Para esto, se ha tomado como punto de partida la interrogante: ¿de qué manera incide el beneficio de la devolución del Impuesto al Valor Agregado en la economía de las personas de la tercera edad de la ciudad de Portoviejo en el período 2020-2021?

Materiales y Métodos

La presente investigación tuvo un enfoque descriptivo y se utilizó la metodología de campo, puesto que se recopiló la información mediante encuestas dirigidas a personas de la tercera edad del cantón Portoviejo en el período 2020-2021, diferenciando aquellas que son beneficiarias de la devolución de aquellas que no.

La población del estudio estuvo conformada por personas de la tercera edad del cantón Portoviejo, trabajando con una muestra de 120 personas de la tercera edad del cantón, todas beneficiarias de la devolución del IVA.

La investigación se fundamentó inicialmente en un arqueo bibliográfico y la posterior categorización y análisis de las investigaciones revisadas. Para el levantamiento de la información primaria, se diseñó una encuesta que pretendía ponderar algunos de los aspectos más relevantes en los que la devolución del IVA tiene incidencia en la vida de una persona adulta mayor.

De esta forma la encuesta se aplicó por medio de Google Forms, debido a que el intervenir en las instalaciones de las oficinas del SRI en la ciudad, podría no ser conveniente debido a los permisos que se exigen en el Centro de Atención Ciudadana para este tipo de actividades dentro del edificio.

Las preguntas planteadas se propusieron para estimar la cantidad de dinero que percibían los beneficiarios de la devolución del IVA, el uso que le daban a este dinero y el impacto que estas acciones podían tener en su calidad de vida. Simultáneamente se plantearon preguntas de percepción con la finalidad de comprender si, desde la postura y concepción del adulto mayor, ellos consideraban que su estilo de vida había presentado mejoras.

Resultados

Habiendo identificado el potencial impacto positivo que puede tener la devolución del IVA en los adultos mayores y su calidad de vida y, planteando la posibilidad de que existieran aspectos del proceso que se tornan complejos para este grupo vulnerable, se llevó a cabo un estudio que examinó la eficacia de la devolución del IVA en los adultos mayores y los efectos que ésta puede tener en su situación económica y calidad de vida. A continuación, se presentarán datos con la información recabada a través de la muestra.

Tabla 1

Tiempo que el usuario ha sido beneficiario de la devolución del IVA por tercera edad

Tiempo	Usuarios	Porcentaje
Menos de 1 año	17	14%
Mayor a 1 año y menor a 2 años	44	37%
Mayor a 2 años a menor a 3 años	13	11%
Mayor a 3 años	46	38%
TOTAL	120	100%

Como se observa en la Tabla 1, de los encuestados, el 38% ha experimentado el beneficio por un tiempo mayor a 3 años, seguido de un 37% en el que ha sido beneficiario por un tiempo mayor a 1 año y menor a 2 años. Con el menor porcentaje el 11% ha tenido el beneficio mayor a 2 años a menor a 3 años y por último por menos de 1 año el porcentaje es de 14%. Respecto al tiempo de beneficio se recalca que es desde el momento en que el individuo cumple los 65 años de edad que es la edad legal para considerarse una persona de la tercera edad en Ecuador, además quienes no hayan adquirido el beneficio aun teniendo cumplida la edad es posible que se acoja al efecto retroactivo que es cinco años antes de su primera solicitud. En este estudio el 14% de los encuestados en el año 2023 empezaron a formar parte de la nominación tercera edad y apenas pudieron postularon al beneficio de la devolución del IVA.

Tabla 2

Recepción de la devolución del IVA

Periodicidad	Usuarios	Porcentaje
Mensual	69	57%
Semestral	51	43%
TOTAL	120	100%

En los períodos mensuales y semestrales puede solicitarse la devolución del IVA, además del acumulado que generalmente se incluye dentro de la variable semestral, en este caso el 57% lo solicita de manera mensual y por lo consiguiente lo recibe de la misma manera. Y con un 43% lo solicita semestralmente (ver Tabla 2).

Tabla 3

Dinero recibido por mes como devolución del IVA

Valor	Porcentaje por año							
	2020		2021		2022		2023	
	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%	Usuarios	%
Menos de \$50	49	41	49	41	32	27	31	26
De \$50 a \$99	54	45	54	45	35	29	52	43
De \$100 en adelante	0	0	0	0	36	30	37	31
Aún no recibía el beneficio	17	14	17	14	17	14	0	0
TOTAL	120	100	120	100	120	100	120	100

Los rubros de la devolución del IVA fluctúan de acuerdo al salario básico unificado de cada año, es así que, tomando los períodos en comparación, como se observa en la Tabla 3, para el año 2020 y 2021 el máximo monto de devolución por mes es de \$96,00 por ello se denota que con mayor relevancia el 45% de los encuestados en los años mencionados recibieron entre \$50 a \$99 seguido de un 41% que recibió menos de \$50, y también un 14% que recalzó

que aún no recibía el beneficio por no cumplir el requisito de la edad.

No obstante, para el año 2022 el monto máximo a recibir por mes es de \$102, en este se observa que el 30% recibió de \$100 en adelante, un 29% de \$50 a \$99 y un 27% menos de \$50. En el actual 2023 el monto máximo a recibir mensual es de \$108, por ello se denota que un 43% recibe entre \$50 a \$99, un 31% de \$100 en adelante y un 26% menos de \$50.

Tabla 4

Usos de la devolución del IVA

Usos	Usuarios	Porcentaje
Alimentación	78	28%
Medicinas y tratamientos médicos	72	26%
Entretenimiento (actividades de ocio)	13	5%
Vestimenta	11	4%
Pago de servicios básicos	24	9%
Ahorro	73	26%
Inversión	2	1%
Pago de préstamos	3	1%
Otro:	0	0%
TOTAL	276	100%

Para indicar el uso de la devolución del IVA ya sea parcial o total, dentro de los de mayor relevancia entre la población encuestada estuvo, de acuerdo con la Tabla 4, el 28% que indicó su uso en la alimentación, el 26% en medicinas y tratamientos médicos como también el ahorro. Y con menor participación el 9% en pago de servicios básicos, el 5% en entretenimiento, el 4% en vestimenta, y el 1% en inversión y pago de préstamos. Cabe destacar que fue una pregunta de opción múltiple, por lo tanto, los adultos mayores pudieron haber escogido más de 2 opciones.

Tabla 5

Destino la devolución del IVA en caso de tener en ahorro o inversión

Usos de ahorro e inversión	Usuarios	Porcentaje
Compra de bien mueble (vehículo)	8	16%
Compra de bien inmueble	0	0%
Inversión en negocio	20	17%
Compra de acciones	0	0%
Otro: Menaje de casa, viaje, aparatos electrónicos	75	67%
TOTAL	113	100%

En cuestión a la pregunta antes realizada sobre la decisión del ahorro, según consta en la Tabla 5, el 67% de ellos indicó la opción de otros como: menaje de casa, viaje, aparatos electrónicos, el 17% inversión en negocios, y por último el 18% compra de bienes muebles.

Tabla 6

Tiempo de duración de la primera devolución del IVA

Tiempo	Usuarios	Porcentaje
1 Semana	47	39%
2 Semanas	39	33%
3 Semanas	19	16%
4 Semanas o más	15	13%
TOTAL	120	100%

En respecto al tiempo de duración de la primera devolución del IVA (ver Tabla 6) que es un trámite obligatorio dado por ser la primera solicitud, el mayor porcentaje que es un 39% mencionaron que el trámite demoró una semana, seguido de un 33% que mencionaron que el trámite demoró 2 semanas.

Tabla 7

Persona que lleva el proceso del trámite de devolución del IVA

Persona/Tramitador	Usuarios	Porcentaje
Usted, personalmente	0	0%
Familiar o amigo	86	71%
Contrata a un profesional o asesor	34	29%
Otro:	0	0%
TOTAL	120	100%

De acuerdo con quién lleva el proceso del trámite de devolución se denotó que el 0% lo hace de manera personal, el 71% lo realiza un familiar o amigo, y el 29% contrata a un profesional o asesor (ver Tabla 7). El trámite para la devolución del IVA no es difícil, sin embargo, los adultos mayores en la mayoría de las veces se enfrentan a la desinformación, y poca actualización en materia de tecnología, ya sea por no contar con los medios o el hecho de no tener conocimientos de cómo utilizar un dispositivo electrónico. Esto impide que el beneficiario este totalmente al tanto de lo que sucede en este proceso.

Tabla 8

Calificación cualitativa del proceso de devolución del IVA

Duración del trámite	Usuarios	Porcentaje
Lento	17	14%
Regular	69	57%
Rápido	34	29%
TOTAL	120	100%

De acuerdo con los datos de la Tabla 8, la población encuestada en el 57% de los casos califica como regular el proceso en el que se lleva la devolución, seguido de un 29% que indicó que se dio de manera rápida y un 14% de manera lenta. De acuerdo con el SRI, las acreditaciones se llevarán a cabo siguiendo el flujo de fondos recibido por la Administración Tributaria de los organismos competentes, y con respecto a la ley indica que el tiempo de espera es de máximo 60 días para la respectiva acreditación.

Tabla 9

Recepción de instrucciones y atención de calidad de parte del SRI

Recepción de IAC	Usuarios	Porcentaje
Sí	86	71%
No	34	29%
TOTAL	120	100%

El 71% de la población de estudio dice haber recibido instrucciones adecuadas y atención de calidad por parte del personal del SRI, mientras que el 29% indica lo contrario (ver Tabla 9). El SRI en el mes de julio del 2023 a través de la plataforma YouTube, ha transmitido varios videos explicando los detalles del proceso a seguir en los diferentes mecanismos que ofrece para la devolución del IVA en adultos mayores. Con esta última guía que promulga la institución es muy sencillo comprende cómo realizar el proceso de manera personal, sin embargo, esta información es reciente y no cubre con la demanda de preguntas que quedan en ciertos aspectos pocos claros para los adultos mayores, es así que personas profesionales en la materia han cargado videos a la misma plataforma en respuesta a estas inquietudes.

Tabla 10

Percepción de si existe impacto positivo de la devolución del IVA en su economía

Percepción positiva	Usuarios	Porcentaje
Sí	117	98%
No	3	2%
TOTAL	120	100%

El 98% de la población siente que la devolución del IVA impacta de forma positiva en su economía, mientras que el 2% indica que no (ver Tabla 10). Los adultos mayores por pertenecer al grupo de atención prioritaria de la población tienen a favor varios exoneraciones y beneficios tributarios. El propósito de aquellos beneficios es la mejora de calidad de vida de la población en estudio.

Tabla 11

Percepción de posible impacto negativo en caso de desistir de la devolución del IVA

Percepción negativa	Usuarios	Porcentaje
Sí	117	98%
No	3	2%
TOTAL	120	100

El 98% de los encuestados sostuvieron que si desisten del beneficio puede repercutir de manera negativa en su economía, mientras que el 2% mencionó que no (ver Tabla 11). Los adultos mayores tienen un destino al dinero o descuento recibido por parte de la devolución, por lo tanto, si ocurriese que ellos desisten por falta de que alguien les ayude a realizar el proceso o por cualquier otro motivo parecido, indican que les afectaría, porque dejarían de percibir un rubro que en su mayoría lo reciben de manera mensual.

Tabla 12

Usuarios que destinan el beneficio para uso personal

Uso personal	Usuarios	Porcentaje
Sí	103	86%
No	17	14%
TOTAL	120	100%

Sobre la pregunta si el beneficio es para uso personal el 86% indicó que sí y el 14% indicó que no (ver Tabla 12). Los adultos mayores en su mayoría utilizan los valores para uso personal, pues se considera aceptable porque la idea es mejorar la calidad de vida de estos mismos. Aunque algunos adultos mayores aún son jefes de hogar y deben seguir aportando dentro de casa, inclusive algunos se hacen cargo de sus nietos, y de todo lo que corresponda en propiciarles a ellos también una buena calidad de vida, como alimentación, vestimenta, estudios escolares, en general todo lo necesario y primordial.

Tabla 13

Sugerencia de estrategias para mejorar el sistema de devolución del IVA

Estrategias	Usuarios	Porcentaje
Simplificar los procesos	67	31%
Automatizar los trámites	98	46%
Mejora de cultura tributaria para los adultos mayores	50	23%
TOTAL	215	100%

En esta pregunta de opción múltiple con mayor participación del 46% se indicó que para mejorar el sistema de devolución se deben automatizar los trámites, seguido de un 31% que mencionan simplificar los procesos, y, por último, pero no menos importante el 23% que indicó mejora de cultura tributaria para los adultos mayores (ver Tabla 13).

Discusión

De acuerdo con la investigación realizada, las personas de la tercera edad toman esta devolución del IVA como una medida de apoyo y reconocimiento a su contribución a la sociedad a lo largo de sus años de trabajo y como una forma de aliviar la carga económica que pueden experimentar en la etapa de jubilación. La intención de recibir la devolución de manera mensual o semestral recae en el beneficiario, algunos concluyen que al ser un valor no tan considerable prefieren esperar el acumulado a seis meses, sin embargo, hay otros que lo reciben mensualmente ya que tienen un destino específico en un corto plazo.

EL SRI para el año 2021 recibió del Ministerio de Economía y Finanzas \$1.8 millones para continuar con la devolución del IVA a grupos vulnerables, como son las personas con discapacidad y adultos mayores. Esta acción demuestra el compromiso de la cartera del Estado en cumplir plenamente con esta responsabilidad. Justamente, hasta diciembre del 2021 se acreditaron 50000 liquidaciones por más de \$4.5 millones a los ciudadanos beneficiarios de la devolución. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Cabe recalcar que las estadísticas podrían incurrir en errores ya que la entidad del SRI suma a los beneficiarios por mes y se evidencian al anual de acuerdo con las realizaciones de sus solicitudes, es entonces que un adulto mayor pudo haber sido contabilizado varias veces dentro del total de beneficiarios, en respecto al número de veces que realiza su solicitud. Para el año 2022 el SRI devolvió aproximadamente \$169,955,467 millones, y hasta el corte de junio del 2023 se han devuelto \$81,537,907.8 millones.

Según Layedra (2023) “si se analiza con los datos del INEC de estimación poblacional de adultos mayores, de 1’168.022 personas, solo el 27,02 % se benefició con la devolución en 2022. El resto todavía puede solicitarlo”. Siguiendo los datos del autor y contrastando con las respuestas de los adultos mayores a la encuesta realizada, se podría inferir que el otro 72,92% de los adultos mayores pueden aún no haberse acogido a este beneficio por diversas razones, como desconocer el proceso, no tener gastos a su nombre, dificultad de movilización para realizar el trámite, falta de tecnología, etc.

Sobre el uso de las devoluciones

Por los resultados obtenidos se ha constatado que la mayor parte de la devolución del IVA que reciben los adultos mayores encuestados se va directo a la alimentación, una necesidad básica que debe ser satisfecha para el bienestar de ellos y su calidad de vida. Es interesante, además, encontrar que muchos de los encuestados utilizan esta devolución tanto para medicina como para el ahorro.

Esta dualidad entre cubrir una necesidad y postergar el beneficio de ese ingreso, no parece ser coherente porque es común el pensamiento de que quienes reciben el beneficio no reciben más de 108 dólares mensuales, que citando a algunos adultos mayores “ese dinero no alcanza para mucho” entonces la pregunta es por qué ciertos adultos mayores deciden por el ahorro, ciertamente hay adultos que reciben una jubilación y pudiera ser que este beneficio es un extra a sus finanzas, sin embargo, hay también quienes no reciben una jubilación y por lo tanto consideran vital utilizar esta devolución en

medicina.

Entre todos los que declararon que destinaban el dinero percibido por las devoluciones para ahorrar, indicaron los diferentes fines con los cuales realizan dicho ahorro y es así como en menaje de casa, lo destina para la compra de elementos para el hogar ya sea cocina, baño, sala, dormitorio, etc., como también para mejorar sus viviendas a través de la construcción o decoración. En la sección de viajes, indicaron ahorrar para poder visitar en otro país a sus familiares, como también viajes de turismo que incurren en gastos de boletos aéreos, estadía y viáticos para ello.

También destinan dichos ahorros a la compra de aparatos electrónicos, es decir, para la adquisición de televisor, teléfono celular, cocina, refrigeradora, lavadora, freidora de aire, etc. La inversión en negocio fue también fue una opción elegida por ellos ya que algunos cuentan con pequeñas tiendas de abarrotes como también diferentes emprendimientos, este ahorro lo destinan para mercaderías y también para mejoras de su lugar de negocio, aunque hay algunos que indican que el negocio no está a nombre de ellos, sino de familiares cercanos que les ayudan a administrar sus negocios y con quienes invierten el dinero.

Por último, para algunos adultos mayores los ahorros que acumulan con las devoluciones también son destinados a la compra de bienes muebles (vehículo) que, si bien se leyeron algunos en la opción de otros, en esta opción se refirieron a la compra de vehículos, sean para uso propio como para uso de familiares ya que hay que recordar que para los adultos mayores existen ciertos beneficios y exoneraciones al adquirir un vehículo. Si bien el valor que ahorran no es muy significativo para la compra de un vehículo, sostienen que esta devolución es un extra a lo que ya tienen ahorrado de otros ingresos como también se anexan a las finanzas de familiares para la respectiva compra.

Sobre el proceso de devolución

En teoría, la devolución del IVA aporta de manera positiva a estos grupos de vulnerabilidad, sin embargo, contradictoriamente, en la práctica este ejercicio puede tornarse difícil y tedioso en el momento de realizarlo por el proceso que se debe seguir y los requisitos que se deben cumplir. Según el SRI es un trámite es ágil y rápido y, en efecto uno de los adultos mayores que actualmente se insertó al beneficio por haber cumplido recientemente los 65 años indicó que fue guiado en todo el proceso y que realmente fue muy breve el tiempo de espera, además que los funcionarios estuvieron prestos a ayudarlo en todo momento por lo que el beneficio de la devolución lo obtuvo de manera rápida.

Sin embargo, como todo servicio, algunos adultos mayores se encuentran con la otra cara de la moneda y es así que, una de las adultas mayores expresó su descontento por el tiempo que le llevó la realización de la primera solicitud de devolución ya que ésta por motivos de enfermedad se le dificultaba asistir al establecimiento del SRI (aun existiendo la posibilidad de que algún familiar por medio de la ficha en la que se le adjudicaba el permiso requerido para hacer la solicitud de devolución) pues le generaba malestar que haya existido tantas “trabas” por medio del personal que recibía su documentación.

Este miembro de la muestra forma parte de quienes respondieron la opción de 4 semanas o más (ver Tabla 6), cabe indicar que esta experiencia fue en el año 2021, cuando se volvía a la normalidad por los efectos de la pandemia sobre los diferentes trámites burocráticos del gobierno, por lo tanto esta situación pudo haber sido influenciada por el contexto adverso en el que se dio. Ahora bien, se puede presumir cierta facilidad en el proceso de devolución y es que existen diferentes formas de beneficiarse de este. El SRI dispone para el beneficio de la devolución del IVA de métodos como: el presencial, el digital y los descuentos en establecimientos de consumo, por lo cual, a continuación, se explica cada proceso:

Si dispone de comprobantes físicos deberá realizar su proceso de manera presencial en las agencias de la institución.

En el caso de comprobantes electrónicos podrán hacer la solicitud de manera virtual en la página del SRI y seguir las instrucciones que se muestran en la plataforma,

Y por último, a través de descuentos en ciertos establecimientos dictados por el SRI, y el proceso es obtener un código primero de manera presencial en la agencia para pronto poder presentarlo al momento de realizar las compras para que pueda ser descontado el valor de la devolución del IVA de la cual es beneficiario.

Generalmente, cuando el proceso es electrónico al término de 2 semanas se encuentra resuelta la solicitud. En todo caso el SRI ofrece a través de la página, el poder dar seguimiento de los trámites de devolución del IVA, es así que los adultos mayores o quienes revisen sus usuarios pueden estar al pendiente sobre el paso a paso de su trámite. Los documentos de guía y requisitos también se muestran en la página del SRI, en efecto se cuenta con toda la información en la web para poder entender el proceso. En cuestión a la atención del personal de la institución, existe una ventanilla preferencial para la gestión de devolución y por lo tanto la atención en aquellos cubículos es personalizada. La población en desacuerdo la mayoría indica haber enviado a familiares para que investiguen el cómo realizar este proceso, por lo tanto, pudo haber desinformación evitando la fluidez del asunto.

Entonces, con dicha variedad de opciones y facilidades, ¿por qué existirían complicaciones en el proceso de devolución del IVA? Para esto se debe tener en cuenta al beneficiario, al adulto mayor que no siempre posee los conocimientos o la capacidad física para realizar cualquiera de los tres métodos. Precisamente, de acuerdo con la encuesta realizada ninguno de los adultos mayores realiza su proceso de manera personal, la mayoría de los encuestados le pide a un familiar o amigo ayuda para la realización de este proceso

En esta línea, incluso existen personas que ofrecen el servicio de asesorar, pero en cualquiera de los casos, podría ser contraproducente ya que estos últimos cobran por su servicio de asesoría, es el caso de una adulta mayor que le otorga la cuenta y contraseña a su cuñada para que ella dirija el proceso, sin embargo, ha existido meses en los que el valor de la asesoría supera el valor recaudado por devoluciones. Esta acción que suele mermar al ingreso por devoluciones del adulto mayor ubica a muchos en la posición de plantearse si realmente les conviene continuar con el proceso.

Percepción de los beneficiarios sobre la devolución del IVA

Como se vio en los resultados de la encuesta, el 98% de la población siente que la devolución del IVA impacta de forma positiva en su economía, mientras que el 2% indica que no (ver Tabla 10). Esta mejora en sus vidas empieza desde el ámbito social, y se materializa en el ámbito económico. En el ámbito social, desde que son tomados en cuenta por el Estado, ya que se considera que a esta edad algunos entran en fase de jubilación y no tienen trabajo.

En el ámbito económico, se considera una ayuda a sus finanzas, como se observó anteriormente le dan diferentes usos al dinero que reciben, desde su alimentación, gastos médicos ante distintos cuadros de enfermedades así se mantienen estables y cumplen con sus tratamientos, y así, se pueden percibir varios beneficios porque es un dinero con el cuál dejaron de contar en algún momento de sus vidas y que les permite mantener su capacidad para costear sus egresos y, en la medida de lo posible, mejorar la calidad de vida del adulto mayor. Es entonces que esta devolución no solo influye en la calidad de vida de los adultos mayores sino también de sus familias, además que aporta al crecimiento económico de las ciudades, porque la economía se dinamiza también a través del destino de este beneficio de la devolución del IVA.

La simplificación de los procesos ha ocurrido para el año 2023, es decir el tiempo que antes se tomaba para acceder a la devolución del IVA se redujo a la mitad e inclusive se ha

incrementado el número de solicitantes. Es así que según Tapia (2023) entre enero y mayo del 2023 ya se han beneficiado 270745 adultos mayores con alrededor de \$110.7 millones, un rubro alto en comparación al período de enero a mayo del 2022 que fue de \$54.5 millones.

Los procesos están medianamente automatizados, ya que aún se puede solicitar la devolución de manera presencial con comprobantes físico. Entonces se podría mejorar el sistema automatizando los 2 procesos en físico que ofrece el SRI (devolución por comprobantes físicos, y adquisición del código para los descuentos), es decir que puedan ser seguidos en línea a través de la página, podría ser un beneficio ya que los adultos mayores o encargados de realizar el trámite lo realizarían desde la comodidad frente a un ordenador, ahorrando así tiempo y dinero.

Por supuesto, debe resaltarse que es un beneficio que no se recibe de forma obligatoria ni permanente, como se explicó antes un adulto mayor podría desistir de seguir con el proceso y, además, es posible que el SRI les imponga una multa por la mala realización de solicitud es decir que haya agregado valores por IVA que no están considerados dentro de la lista de bienes o servicios de consumo personal. Por ello se torna sumamente importante que quienes realicen el proceso hayan comprendido las guías, requisitos e incluso haber observado estos videos útiles que se mencionaron anteriormente.

Vale la pena expresar que, la mejora de cultura tributaria siempre será una estrategia viable, y en el caso de los adultos mayores (población prioritaria) hay mucho que transmitir. Para la devolución del IVA debería existir un centro de ayuda (call center) para con los adultos mayores, el primer paso sería hacerle saber que puede adquirir este beneficio, el siguiente paso, explicar e incluir la realización de la primera solicitud de la devolución, y por último darles seguimiento a los trámites realizados para este beneficio.

A través del análisis de los resultados obtenidos, se concluye que la devolución del IVA para los adultos mayores se implementó con el propósito de mejorar su bienestar económico y calidad de vida, reconociendo las necesidades específicas de este grupo prioritario y proporcionando un respaldo adicional en términos financieros. Como también que busca promover la equidad y la inclusión social al brindar un beneficio económico directo a los adultos mayores, quienes a menudo enfrentan desafíos económicos asociados con su edad y etapa de la vida.

Como resultado de la encuesta y respondiendo a la pregunta planteada al inicio de la investigación, también se puede concluir que, el 98% de la población en estudio indica que este beneficio de la devolución incide positivamente en la economía de las personas de la tercera edad de la ciudad de Portoviejo.

Además, se determina que la institución encargada (SRI), otorga a sus usuarios la información respectiva para el correcto desarrollo del trámite, sin embargo, se indica que es posible mejorar varios aspectos, como la transmisión de información directa a los adultos mayores, y se promueve la creación de un centro de ayuda que permita a los adultos mayores realizar el trámite correspondiente dentro de poco tiempo.

Referencias bibliográficas

- Abad, D., Arévalo, M., & Olaya, R. (2019). La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: período 2014-2016. *Publicando*, 34-46.
- Almeida, J., Barona, N., Tabares, I., & Pozo, F. (2022). Análisis social de la devolución del impuesto al valor agregado a los adultos mayores en el cantón Santo Domingo. *Revista Universidad y Sociedad*, 595-602.
- Castañeda, V. (2013). La tributación en América latina desde la crisis de la deuda y el papel del legislativo en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 257.
- Choez, J. (2022). Análisis sobre el aprovechamiento de los beneficios tributarios en las personas de la tercera edad del recinto Las Piñas de la parroquia Julcuy del cantón Jipijapa. Tesis de grado. Jipijapa: Universidad Estatal del Sur de Manabí.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Envejecimiento poblacional. Recuperado el 25 de abril de 2023, de <https://www.cepal.org/es/temas/envejecimiento-poblacional>
- El Comercio. (2021). Devolución del IVA a adultos mayores no llega a quienes más lo necesitan. Recuperado el 25 de abril de 2023, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/devolucion-iva-adultos-mayores-problemas.html>
- Estrada, M. (2018). ¿Qué es la devolución del IVA y quiénes podrían cobrarlo? *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/economia/devolucion-iva-podrian-cobrarlo_0_rknn-lplQ.html
- Fernández, Y. (2016). Análisis sobre la devolución del Impuesto al Valor Agregado de adultos mayores en la ciudad de Machala, período 2010-2015. Tesis de Maestría. Cuenca: Universidad de Cuenca, Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Garrido, A. & Nogueira, J. (2015). La devolución del IVA a los mayores de 65 años. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2015/07/06/actualidad/1436196703_981621.html
- Granda, D., Delgado, R., & Abambari, M. (2019). La devolución del IVA a los adultos mayores de Machala y su impacto en la economía ecuatoriana: período 2014-2016. *Publicando*, 34-46.
- Haro, J., & Hidalgo, J. (Junio de 2017). Análisis del riesgo tributario en la devolución del impuesto al valor agregado a personas adultas mayores, mediante herramientas de minería de datos, para el año fiscal 2015. Tesis de Grado. Quito: Escuela Politécnica Nacional.

- INEC. (2019). Boletín de prensa: Día Internacional de las Personas Adultas Mayores. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/boletin-de-prensa-dia-internacional-de-las-personas-adultas-mayores/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). Población del Ecuador. Recuperado el 25 de abril de 2023, de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/>
- Izquieta, L. (2015). Impuesto al Valor Agregado: Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades: Caso Ecuador. FENopina, 2-3.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020). Devolución de IVA para adultos mayores. Gobierno de Chile. Recuperado de <https://www.gob.cl/devolucion-iva-adultos-mayores/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2015). Informe adultos mayores.
- Quilumba, V. (2015). Conveniencia de que el sector público pague la tarifa del 12% del impuesto al valor agregado (IVA). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Salas, E. (2018). Devolución del iva a personas de la tercera edad y su impacto económico. Período 2011-2017. Observatorio de la Economía Latinoamericana, 1-6.
- Servicio de Rentas Internas. (2020). Devolución del Impuesto al Valor Agregado. Recuperado de <https://www.sri.gob.ec/web/guest/devolucion-iva>
- Tapia, E. (martes 31 de octubre de 2023). Devolución del IVA se duplicó por vigencia de solicitudes en línea. Economía. Primicias. Recuperado de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/devolucion-iva-sri-solicitudes-digitales/>